



Expediente: 500/07
Carátula: CARO GRACIELA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/08/2023 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - NEME, BRENDA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - CARO GRACIELA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 500/07



H20701627539

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CARO GRACIELA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 500/07.-

Concepción, 22 de agosto de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 17/08/2023 del letrado NEME, BRENDA CRISTINA:

Resérvese la tasa de desarchivo acompañada.-

Otórguese un plazo de 24 hs. a la letrada Brenda Cristina Neme a fin de adecuar el escrito conforme lo dispone el art. 7 del CPCCT (ley 9531) bajo pena de lo dispuesto por el citado artículo.-

Asimismo al no haber constituido la parte actora casillero digital se tiene por constituido en los estrados judiciales digitales a fin de notificar de lo aquí dispuesto (conf. art. 32 CPCCT).- FMB

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.